



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA MORTALIDAD FEMENINA EN PUERTO RICO EN 1997

Prof. Judith Rodríguez Figueroa Catedrática, Programa Graduado de Demografía, Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas de mayor preocupación en el país con respecto a la población femenina lo es la violencia contra la mujer. En Puerto Rico se registran de manera oficial una gran cantidad de casos por violencia doméstica. La pérdida de la vida es una de las consecuencias de mayor impacto en la violencia contra la mujer.

La Policía de Puerto Rico es la entidad gubernamental a cargo de la recopilación de las estadísticas sobre los actos de violencia que resultan en muerte en el país. De acuerdo a la Policía de Puerto Rico los homicidios criminales comprenden asesinatos y homicidios. Se define asesinato como la acción de dar muerte a un ser humano con malicia premeditada (Artículo 2, Sec. 4001, Código Penal, 1974) y homicidios como la acción de dar muerte a un ser humano en ocasión de súbita pendencia o

arrebato de cólera (Artículo 85, Sec. 4004, Código Penal, 1974). Se ha determinado que toda persona muerta a consecuencia de una pelea, argumento, discusión, agresión o la comisión de un delito se cuenta como homicidio criminal.

Según las estadísticas más recientes de la Policía, fueron asesinadas en Puerto Rico durante el año 1998, un total de 53 mujeres. De éstas 29 (54.7 por ciento) fueron clasificadas por la Policía como violencia doméstica, 1 (1.9 por ciento) por motivo pasional, 7 (13.2 por ciento) por drogas y 4 (7.5 por ciento) por robo. Sin embargo, de acuerdo a estas estadísticas, se desconoce el motivo para el asesinato de 12 de estas mujeres. Las estadísticas de la Policía del año 1998 informan que las mujeres asesinadas constituían el 22.6 por ciento de todos los asesinatos perpetuados en Puerto Rico.

El análisis de las muertes por homicidio en Puerto Rico, mediante el uso de la información que contiene el certificado de defunción, ha sido principalmente utilizado para estudiar la mortalidad debido a causas externas o violentas en la población masculina. En lo concerniente al estudio de la violencia contra la mujer en Puerto Rico, esta fuente de información ha sido poco utilizada. No obstante, la información sobre las muertes por homicidio en Puerto Rico que es categorizada por el Registro Demográfico del Departamento de Salud de acuerdo a los certificado de defunción, es una fuente muy valiosa que permite ampliar los conocimientos y el análisis de la violencia contra la mujer desde una manera más abarcadora y desde una perspectiva demográfica, a diferencia de otras fuentes de información disponibles en el país.

FUENTE DE DATOS

La fuente de la información utilizada para la investigación de naturaleza descriptiva que es presenta en este artículo fueron las cintas de computadora para los años de 1990 a 1997 elaboradas por el Departamento de Salud. Estas cintas de computadoras contienen los datos que aparecen en los certificados de defunción y que procesa para fines estadísticos el Registro Demográfico de Puerto Rico y la División de Estadísticas Vitales del Departamento de Salud. Las muertes por homicidios e intervención legal fueron codificadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico como E-978 durante los años bajo consideración en esta investigación. Se utilizó la Novena Clasificación de Enfermedades correspondiente al año 1975, que elabora y publica la Organización Mundial de la Salud, para llevar a cabo esta codificación. En el análisis de las características sociodemográficas de las mujeres fallecidas por homicidio en Puerto Rico, se hizo uso de los datos de mortalidad correspondientes al año 1997.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Tendencias de los Homicidios Femeninos (1990-97)

Los homicidios cometidos contra las mujeres constituyen una proporción pequeña de todos los fallecimientos femeninos acaecidos en Puerto Rico. En los años comprendidos entre el 1990 y 1997 este tipo de causa de muerte constituía menos del uno por ciento de todas las muertes. Sin embargo, es pertinente señalar que este tipo de causa de muerte ocurre con mayor frecuencia en determinados grupos de edad. Por lo que la importancia relativa de esta causa de muerte cobra relevancia en las edades donde ocurre una mayor cantidad de fallecimientos por homicidio.

Durante los años comprendidos entre el 1990 y 1997, el número promedio de fallecimientos femeninos atribuidos a homicidios en Puerto Rico, fue de 84. Esto significa que aproximadamente 84 mujeres fueron asesinadas anualmente durante los 8 años bajo análisis. En ese mismo período de tiempo el número promedio de todos los homicidios acaecidos anualmente en el país fue de 859. Los homicidios femeninos constituyeron en promedio el 10 por ciento de todos los homicidios que se cometieron durante los años de 1990 a 1997 en Puerto Rico.

Del análisis para los años bajo estudio, se desprende el hecho de que a partir del 1994, los homicidios femeninos oscilaban entre el 8 y 9 por ciento de los fallecimientos atribuidos a esta causa de muerte. El descenso a partir de este año en

la proporción que representan los fallecimientos femeninos del total debido a homicidio podría explicarse por un alza en esta causa de muerte en el sexo masculino.

Las muertes por homicidio en la población masculina del país parecen estar íntimamente asociadas a una conducta delictiva principalmente relacionada al uso, abuso y trasiego de drogas. En cuanto a las féminas, la razón para ser asesinadas no parece estar asociada necesariamente a esta conducta delictiva como en el caso de los hombres y si a un patrón de violencia doméstica por parte de su cónyuge o pareja sexual. El análisis de las muertes por homicidio, mediante el uso del certificado de defunción, nos permite categorizar las mismas de acuerdo al motivo que esgrimió el asesino para perpetuar el crimen.

Características Sociodemográ-ficas de las Mujeres Fallecidas por Homicidio, 1997

Durante el año 1997 fallecieron en Puerto Rico 74 mujeres por homicidio. Durante ese año se perpetuaron 883 homicidios constituyendo los fallecimientos femeninos un 8.4 por ciento de todas las muertes debido a esta causa externa.

Edad

Dos terceras partes (67.3%) de las mujeres fallecidas por un homicidio en Puerto Rico durante el año 1997, tenían menos de 30 años de edad. Cerca de una quinta parte (19.2%) tenía entre 30 y 39 años de edad. El

resto (9.6%), tenía 40 años o más de edad. Al presente, las mujeres en Puerto Rico mantienen una expectativa de vida al nacer entre 78 y 79 años de edad. Por consiguiente, una muerte a temprana edad resulta en una pérdida en los años de vida potencial en este segmento de la población. A su vez, el hecho de que estas muertes ocurren principalmente durante el período de edad reproductiva de la mujer contribuye al incremento en el número de niños menores de 18 años huérfanos de madre en el país.



En el grupo de edad de 30 a 39 años, las muertes por homicidio ocuparon una cuarta posición (4.5 %) precedida por las siguientes causas de muerte: SIDA (23.1 %), Cáncer (17.5 %) y todos los accidentes (12.5 %).

Estado Marital

Un 43.1 por ciento de las mujeres asesinadas en 1997 eran solteras o vivían en unión consensual mientras que una de cada tres eran casadas (31.9 %). Por otro lado, un 18.1 por ciento eran divorciadas y un 4.2 por ciento eran viudas.

Escolaridad

Un poco más de la mitad (51.2%) de las féminas asesinadas durante el año 1997 en Puerto Rico tenían un nivel de instrucción de cuarto año de escuela superior ó más. Por otro lado, una cuarta parte de las mujeres fallecidas debido a homicidio tenían un nivel de escolaridad de escuela elemental y el 11 por ciento de estas mujeres asesinadas, tenían al menos un grado de bachillerato. La mediana de años de escuela completados en este grupo de féminas fallecidas fue de 12.

Fuerza Laboral

El 47 por ciento de las mujeres asesinadas durante el año bajo estudio tenían una ocupación. Un 38 por ciento, eran amas de casa, mientras el restante 15 por ciento de estas féminas, al momento de su fallecimiento, se encontraba estudiando.

Lugar de la Agresión

Un poco menos de la mitad (48.6 %) de los homicidios perpetuados en las mujeres ocurrió en su residencia. Otros de los lugares principales utilizados para asesinar a las mujeres en 1997 fueron: la calle (17.1 %) y los vehículos de motor (11.4 %). Además de los tres sitios antes mencionados, otros parajes fueron utilizados para ultimar el 22.9 por ciento de las víctimas restantes.

Horario en que Ocurrió la Agresión

Dos de cada tres homicidios de mujeres (65.3 %) en Puerto Rico, durante el año 1997, ocurrieron en horas pasado el meridiano (PM).

Municipio de Residencia de la Fallecida

El 18 por ciento de las mujeres fallecidas por esta causa residía en el Municipio de San Juan. Cabe señalar que en este municipio es donde habita la mayor cantidad de féminas entre los 78 pueblos que conforman la Isla de Puerto Rico. Los otros municipios donde residían la mayoría de las mujeres fallecidas por este tipo de causa de muerte lo fueron: Carolina y Bayamón (con un 6.9 % respectivamente) y Caguas (5.6 %).

Municipio Donde Ocurrió la Agresión

En 38 municipios de Puerto Rico se cometió en 1997 un acto de violencia fatal contra la mujer. En el municipio de San Juan se registró la mayor proporción de casos de homicidios femeninos (20.8 %). Otros municipios con un alto registro de casos lo fueron Carolina (6.9 %), Bayamón (5.6 %), Caguas y Cataño (con un 4.2 % respectivamente).

Procedimiento Empleado Para Cometer el Homicidio

El principal método utilizado para asesinar a las féminas durante el año 1997 fueron las armas de fuego y los explosivos (62.5 %). Instrumentos cortantes y punzantes fueron el segundo método más utilizado para cometer el asesinato (18.1 %). En el 19.4 por ciento de las muertes se hizo uso de otros procedimietos o métodos.

CONCLUSIONES

No existe la menor duda que la violencia en nuestro país es un problema de gran preocupación por la pérdida tan grande de vidas humanas asociadas a este comportamiento humano. Las muertes por

homicidio son un índice excelente de las características de la violencia en una comunidad. Aproximadamente 84 mujeres fallecen en Puerto Rico anualmente por actos de violencia cometidos contra su persona. Contrario a los varones donde las autoridades policíacas asocian esta causa de muerte a actos delictivos, en las féminas parece estar asociado a incidentes de violencia doméstica por parte de su actual o pasado cónyuge o compañero sexual. Las mujeres asesinadas son por lo general jóvenes con altos niveles educativos, con residencia en San Juan y en municipios aledaños a la ciudad capital. Los actos de violencia ocurren principalmente en un horario pasado el meridiano y en una residencia utilizando el agresor un arma de fuego u objeto punzante para cometer el mismo.

Las muertes por homicidio en Puerto Rico categorizadas por el Registro Demográfico del Departamento de Salud, comprenden de una manera abarcadora, el registro de una de las dimensiones más fatales de la violencia contra la mujer desde una perspectiva demográfica a diferencia de otras fuentes de información disponibles en el país. No obstante, el análisis de las muertes por homicidio, mediante el uso del certificado de defunción, no permite categorizar las mismas de acuerdo al motivo que esgrimió el asesino para perpetuar el crimen.

Por lo tanto, se sugiere que se examine la idea de incorporar en el certificado de defunción una pregunta que permita detec-tar las muertes por homicidio como resultado de un acto

Referencias Código Penal de Puerto Rico. 1974

de violencia doméstica.

Policía de Puerto Rico. Negociado de Servicios Técnicos. División de Estadísticas. 1999